

10. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1996.

Toledo, 19 de abril de 1996.—El Secretario general Técnico, César Estrada Rivero.—31.509.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública convocatoria 06-AT-100.0/96, para la adjudicación del contrato de servicios de «Servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sitas en la calle Maudes, 17; Orense, 60, y Braganza, sin número».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica.

c) Número de expediente: 06-AT-100.0/96.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sitas en la calle Maudes, 17; Orense, 60, y Braganza, sin número.

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

c) Plazo de ejecución: 1 de julio de 1996 al 30 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 34.925.879 pesetas.

5. Garantías: Provisional, 698.518 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.

b) Domicilio: Calle Maudes, 17.

c) Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Teléfono: 580 28 92.

e) Telefax: 580 45 00.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 2, categoría B.

b) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 10 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

2.º Domicilio: Calle Maudes, 17.

3.º Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.

b) Domicilio: Calle Maudes, 17.

c) Localidad: 28003 Madrid.

d) Fecha: 14 de junio de 1996.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones:

a) Forma exigible a la agrupación de contratistas: U.T.E.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

c) Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Los previstos en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-AT-100.0/96» y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

e) Garantía definitiva: 1.397.035 pesetas.

f) Forma de pago: Mediante facturas mensuales conformadas.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1996.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—34.726.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora relativa a la rectificación del error material en la contratación de consultoría y asistencia de control de calidad de obras provinciales y vigilancia de obras de carreteras.

Constatado un error material en el pliego de descripciones técnicas que rigen la contratación, mediante concurso público por el procedimiento de licitación abierta, de la asistencia técnica para el control de calidad de obras provinciales y vigilancia de obras en carreteras, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 7 de mayo de 1996, se hace constar lo siguiente:

En el apartado de precios unitarios, en el precio 169 (P-169), donde dice: «Ud. de formación técnica», debe decir: «Hora de formación técnica».

Se recuerda, asimismo, que el día 12 de junio de 1996 finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Zamora, 17 de mayo de 1996.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—34.655.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas en el polígono I del PP CO3-CO4 de Canteras.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por acuerdo de 31 de enero de 1996, ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de las parcelas, propiedad municipal, en la unidad de ejecución del plan parcial sector CO3-CO4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio Administrativo por plazo de ocho días, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca concurso para la enajenación del referido bien, quedando en suspenso la convocatoria en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego.

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante concurso, de parcelas, propiedad municipal, en el polígono I del plan parcial sector CO3-CO4

Objeto: Es objeto del concurso la enajenación, mediante precio y ejecución de obra, de las parcelas de propiedad municipal siguientes:

A. Urbana. Ac4. Manzana 2, parcela edificable, con una superficie de 2.204 metros cuadrados, de forma rectangular, con un vértice redondeado hacia el interior, que linda: Al norte, con peatonal 2; al sur, con calle A; al este, con EL2, y al oeste, con la calle B. Esta parcela se destinará a la construcción de viviendas de protección oficial. Valor: 70.182.121 pesetas.

B. Urbana. Ac4. Manzana 5a, parcela edificable, con una superficie de 4.769 metros cuadrados, de forma rectangular, que linda: Al norte, con peatonal 2; al este, con calle A; al sur, con finca 23.2, y al oeste, con EL2. Valor: 114.296.597 pesetas.

Los terrenos que se enajenan habrán de destinarse a la construcción de vivienda de protección oficial.

El adjudicatario habrá de abonar, en metálico y a la firma del correspondiente contrato, la cantidad de 112.879.143 pesetas, al alza. El resto se hará mediante la ejecución de las obras cuyas Memorias valoradas figuran en este pliego de condiciones como anexo al mismo, y que se relacionan:

A. Construcción de local social en Canteras: 40.000.000 de pesetas.

B. Rehabilitación de la Casa Rubio, de El Algar: 31.599.575 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Área de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento antes de las catorce horas del día en que se cumplan treinta hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Su presentación presume la aceptación incondicional de las cláusulas del presente pliego.

Las proposiciones se harán de la forma y acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones (base 10).

Toda la documentación exigida irá incluida en un sobre cerrado, en cuyo anverso constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación, mediante precio y ejecución de obra, de terrenos de propiedad municipal».

La apertura de plicas se celebrará en la sala de Concejales de la excelentísima Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Garantías: Fianza provisional, 2.000.000 de pesetas; fianza definitiva, 15.000.000 de pesetas.